



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de agosto de 2022
P.I.E. N° 887/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su autoridad; responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe el motivo por el cual, han transcurrido más de 12 años en los que el Sr. José Montejo Neira, dentro el caso TAR-YAC1402142, se encuentra detenido con detención preventiva por el delito de violación de infante, niña, niño y adolescente, y el motivo por el cual el Tribunal de Sentencia Penal Único de Villa Montes emitió un Auto Interlocutorio disponiendo la NULIDAD DE OBRADOS hasta la Imputación Formal. --- 2. Informe si las siguientes personas tienen antecedentes judiciales o procesos Judiciales en curso e informe en el estado en el que se encuentra cada uno: Franz Chávez Arévalo, CI: 5900052 Cba.; Jimmy Inturias Condori, CI: 8734014 Cba.; María Elena Choque Lima, CI: 6490953 Cba.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

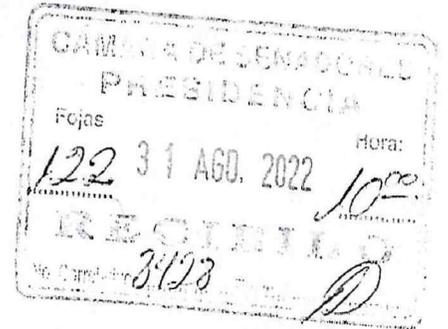


Estado Plurinacional de Bolivia
 Órgano Judicial

Presidencia



Sucre, 26 de agosto 2022
 CITE: Stria. Gral. N° 1157/2022



Señor:
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Nuestra Señora de La Paz.

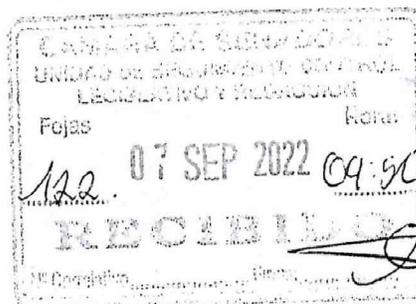
REFERENCIA.- Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de Tarija, misma que fue solicitada a través del PIE N° 887/2021-2022.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
 Atentamente.

Abg. César Canzuyo Alfaro
 SECRETARIO GENERAL
 PRESIDENCIA
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA

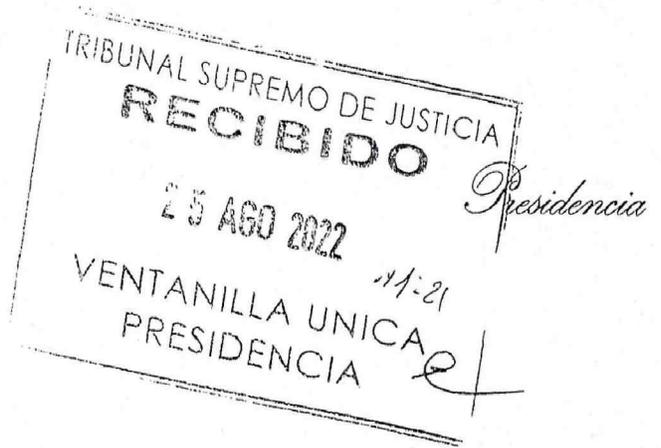




Juzgar y ejecutar lo juzgado

Órgano Judicial

Tribunal Departamental de Justicia de Tarija



Tarija, lunes 22 de agosto de 2022
Cite Of. PRES. T.D.J. TJA. N° 287/2022

Señor:

Dr. Ricardo Torres Echalar

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sucre. -

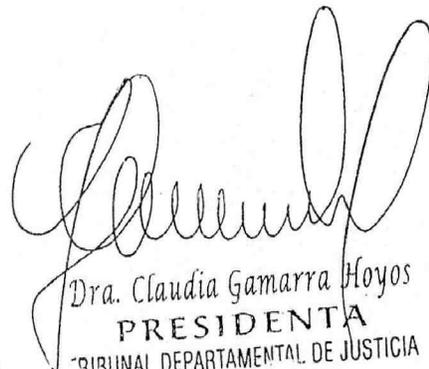
Ref.: Remite Informe.

De mi mayor consideración:

En atención al CITE: Stria. Gral. N° 1124/2022, tengo a bien remitir a su autoridad el informe solicitado por la Cámara de Senadores con relación al PIE N° 887/2021-2022.

Sin otro particular, saludo a Ud. con las consideraciones de distinción personal.

Atentamente

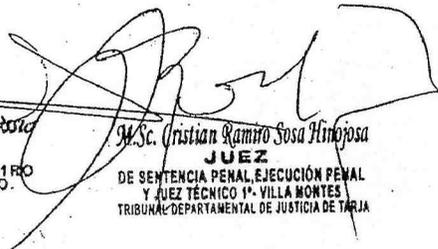

Dra. Claudia Gamarra Hoyos
PRESIDENTA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA BOLIVI

En cuanto a los fundamentos del incidente de nulidad por defecto absoluto adjunto copia de la resolución.

AL PUNTO 2.- se informa que el tribunal de sentencia primero de Villa Montes no cuenta con procesos referidos a los ciudadanos indicados.


Ana Rosi Mangilla Chaile
JUEZ
DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1º
Y DE SENTENCIA PENAL Y TSS.
VILLA MONTES BOLIVIA


Jorge A. Alarcón
JUEZ
TRIBUNAL DE SENTENCIA 1RO
Y SENTENCIA PENAL 1RO.
VILLA MONTES - BOLIVIA


M.Sc. Cristian Ramiro Sosa Hinojosa
JUEZ
DE SENTENCIA PENAL, EJECUCIÓN PENAL
Y JUEZ TÉCNICO 1º. VILLA MONTES
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA